



SALINAS, S.L.P.

Seguro - Trabajando

Esta Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal es integrante del Consejo Municipal de Seguridad Pública el cual fue instalado el día 05 de octubre del 2018 con fundamento en los Artículos 21 Párrafo Noveno y Décimo Inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 Fracción III inciso h) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 70 fracción XXXVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; Artículo 43 fracción II 47 Y 49 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado, el cual es un órgano colegiado de coordinación, regulación, planeación y supervisión que tiene su competencia de la demarcación territorial municipal del cual los acuerdos y resoluciones que de él emanan son considerados para la elaboración e implementación de programas de seguridad pública encaminados al trabajo en conjunto y sistematizados de sus miembros teniendo como finalidad la protección de los habitantes de Salinas en el respeto absoluto de su soberanía.

Se hace mención que esta Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal es coordinada por el Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Agradeciendo de ante mano su fina atención, ya que esto es de suma importancia, quedo de usted como su seguro servidor.

RESPETUOSAMENTE



[Handwritten signature]
CMDTE HORACIO VILLEGAS PALACIOS
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
Seguridad Pública
Ayuntamiento 2018-2021
Salinas S.L.P.

2019 "AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE RAFAEL MONTEJANO Y AGUIÑAGA"